



Río Grande, 01 de Febrero de 2011.

Visto:

El Expediente N° 031 T.C.M.

El Acta N° 51/2008.

La resolución T.C.M. N° 072/2009.

El contrato de Locación N° 005/2009 suscripto en fecha 08 de Abril de 2009 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma Nexo S.R.L. representado por la Sra. Claudia Visic DNI 21.816.863.

La Resolución N° 005/2011.

Considerando:

Que en la cláusula TERCERA del contrato se establece el pago en concepto de alquiler mensual de \$480 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100).

Que se ha solicitado el pago de la Factura "B" N° 0003 - 00014466 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por un valor de \$480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100), en concepto de alquiler de copiadora correspondiente al mes de Diciembre de 2.010,

Que el pago de la misma NO ES COMO LEGITIMO ABONO.

Que el C.P. Miguel Ángel Vazquez, se encuentra ausente conforme a la Resolución N° 005/2011.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 3° Apartado h (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00 modificado por Decreto Municipal 349/10.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

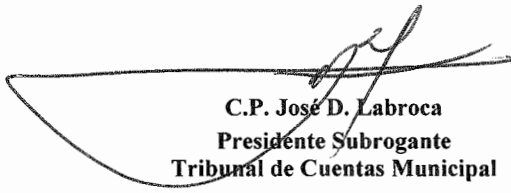
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0003 - 00014466 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por un valor de \$480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100), correspondiente al Contrato de Locación N° 005/2009, en concepto de alquiler mensual correspondiente al mes de Diciembre de 2.010.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

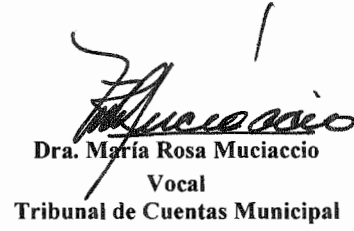
ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



RESOLUCION T.C.M. N° 008 / 2011.



C.P. José D. Labroca
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



Dra. María Rosa Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal